

ACTA Nº 9 DE LA JUNTA ELECTORAL PARA RESOLUCIÓN DE DEFICIENCIAS Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS DEL GRUPO B PROPUESTAS POR LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE SEVILLA.

JUNTA ELECTORAL DE SEVILLA

En Sevilla, a 9 de noviembre de 2023

ASISTENTES:

- Presidente: D. Alejandro Muñoz Cano
- Secretario: D. Miguel de Jesús Pareja
- Vocal: María José Fuster Ruiz
- Vocal: D^a M^a Carmen Martín Ruiz
- Vocal: D^a Silvia Roldán Urbano.

- D. PEDRO DELGADO MORENO, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

- D^a CARMEN LIMONES MENA-BERNAL, Responsable de la Asesoría Jurídica de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 9:00 horas del día 9 de noviembre de 2023, se reúnen los miembros de la Junta Electoral indicados anteriormente al objeto de proceder al estudio, deliberación y resolución, de las siguientes cuestiones:

.- PRIMERO.- Que dentro del plazo concedido al efecto se ha procedido por la Confederación de Empresarios de Sevilla, en tiempo y forma a presentar nueva candidatura al Grupo B, en sustitución de "S.A. para el Fomento de las Enseñanzas del Sur", reuniendo la nueva propuesta los requisitos establecidos en los artículos 13 y 18 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral, siendo "CENTRO BENEFICO ADA", se acuerda por unanimidad considerar adecuado el argumentario presentado por esta empresa como de reconocido prestigio dentro de la demarcación de la Cámara de Comercio de Sevilla, dando por cumplimentado el requerimiento recogido en el punto primero del Acta de esta Junta Electoral del pasado día 6 de noviembre de 2023.

.- SEGUNDO.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 4.7 del Decreto 189/2018, se acuerda por unanimidad aceptar las propuestas presentadas por la Confederación de Empresarios de Sevilla de representantes de titulares y suplentes correspondientes a la Candidaturas propuestas para el GRUPO B, dando por cumplimentado el requerimiento recogido en el punto segundo del Acta de esta Junta Electoral del pasado día 6 de noviembre de 2023.

.-TERCERO.- Conforme al artículo 20 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, se acuerda por unanimidad la proclamación de las candidaturas presentadas por la Confederación de Empresarios de Sevilla y que conformarán el GRUPO B del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

ASOCIACIÓN DE HOTELES DE SEVILLA Y PROVINCIA TITULAR: MANUEL CORNAX CAMPA SUPLENTE: MARTA MUGICA CODINA	G-41114323
---	------------

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL TITULAR: FRANCISCO JAVIER MORENO MURUVE SUPLENTE: CARLOS JACINTO MARÍN	G-41066697
--	------------

CECALMA, S.A. TITULAR: M ^a DOLORES CALVENTE CABALLERO SUPLENTE: JUAN PEDRO CALVENTE CABALLERO	A-41105719
--	------------

MORILLA ASOCIADOS ARQUITECTURAS Y DISEÑO S.L.P. TITULAR: ANTONIO FRANCISCO MORILLA RODRIGUEZ SUPLENTE: RAFAEL GONZALEZ GOMEZ	B-41962697
--	------------

GRUPO RUSVEL, S.A. TITULAR:MIGUEL RUS PALACIOS SUPLENTE:MACARENA RUS RUFINO	A-41868126
---	------------

BORDADOS FORONDA, S.A. TITULAR:TOMAS GONZALEZ RODRIGUEZ SUPLENTE: JUAN MANUEL FORONDA BALBUENA	A-41062050
--	------------

GREENFISH TROPICAL SUR, S.L. TITULAR: ANTONIO LÓPEZ BALBUENA SUPLENTE: BELÉN CARMONA MARTIN	B-41926650
---	------------

ASOCIACIÓN DE HOSTELEROS DE SEVILLA Y PROVINCIA TITULAR:MACARENA DIEZ GOMEZ SUPLENTE:JUAN TURANZA PEREZ	G-41291071
---	------------

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SEVILLA, S.L.U. TITULAR: MARILÓ CARO CALS SUPLENTE: ANTONIO MONTERO SINES	B-91057786
---	------------

CISTERNAS AMARILLO, S.L. TITULAR: ANTONIO CARLOS AMARILLO RODRIGUEZ SUPLENTE:RAQUEL PARRILLA GÓMEZ	B-90419730
--	------------

1755
eb



COMERCIAL BAX TRADING COMPANY, S.L. TITULAR: VANESSA MUÑOZ PINEDA SUPLENTE: M ^a ISABEL GUTIERREZ CHAVES	B-90023714
--	------------

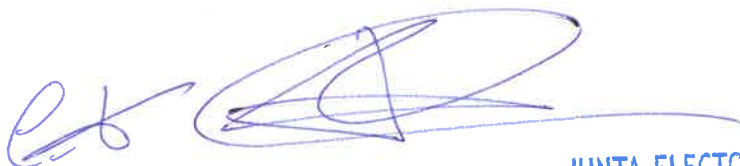
CENTRO BENEFICO ADA TITULAR: CARMEN MORA DE LA ROSA SUPLENTE: RAFAEL CAAMAÑO ARAMBURU.	G-41148222
--	------------

Conforme al artículo 20.3 del meritado Decreto, se dará publicidad de la anterior proclamación en la página web de la Cámara de Comercio de Sevilla, así como en el tablón de anuncios de la Corporación y en uno de los diarios de prensa escrita de mayor circulación de la provincia de Sevilla.

El Secretario de la Junta Electoral autoriza al Secretario General de la Corporación a remitir copia certificada del presente Acta a la Dirección General de Comercio, así como a la Confederación de Empresarios de Sevilla.

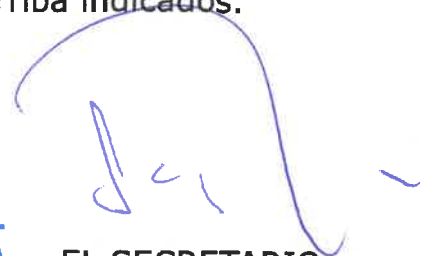
Contra los anteriores acuerdos se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en el plazo de 10 DÍAS HÁBILES siguientes a su notificación o publicación.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por concluido el acto, levantándose la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.

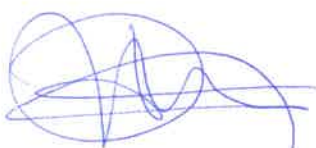


EL PRESIDENTE

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
CAMARA DE COMERCIO SEVILLA



EL SECRETARIO



4

